#### Nº 833°

#### RAFAEL CORREA DELGADO

# PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

#### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador se señala que es obligación del Estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;

Que de conformidad con el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, el Estado ejercerá la rectoría del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo a través del organismo técnico establecido en la ley;

Que la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece a la Secretaría de Gestión de Riesgos como órgano rector del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo.

Que de conformidad la Ley de la materia son funciones del organismo técnico rector del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo, entre otras, articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre; y, realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional;

Que, en Memorando No. SGR-SGIAR-2015-0310-M de 22 de Octubre de 2015, la Secretaría de Gestión de Riesgos determinó la información relacionada con las zonas que se verían afectadas ante la presencia del Fenómeno El Niño (ENOS), sobre la base del análisis realizado por la Dirección de Análisis de Riesgos y presentado a la máxima autoridad en Informe Técnico sobre el análisis de las anomalías de precipitación acumuladas para los años Niño en los periodos diciembre a mayo: 1982-1983. 1986-1987 y 1997-1998 hasta la cota de un mil metros sobre el nivel del mar (1000 msnm). En la tabla que se adjunta se identifican: 426 parroquias, 132 cantones y en total 16 provincias.

Que, en boletín de 5 de Noviembre de 2015, de ERFEN – Programa para el Estudio Regional del Fenómeno "El Niño" en el Pacífico Sudeste- se indica que "De acuerdo a las predicciones de los modelos estadísticos y dinámicos en la región Niño 1 y 2, se espera que el evento sea de intensidad moderada a fuerte, considerando los rangos de

#### Nº 833

#### RAFAEL CORREA DELGADO

#### PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

anomalías de la temperatura superficial del mar (TSM) que caracterizan la magnitud de un evento "El Niño":

Que, en informe de 10 de Noviembre de 2015 de la Secretaría de Gestión de Riesgos se establece que el análisis de datos del nivel medio del mar, suministrados por el INOCAR, indica que en el periodo de junio de 2015 al 8 de noviembre 2015 se evidencia tanto en la estación de La Libertad como en Galápagos valores superiores de lo Normal lo que podría ser incidencia de aguas cálidas en la zona. Este incremento del nivel del mar pone en riesgo infraestructuras cercanas a la línea de playa;

Que, en informe de 10 de Noviembre de 2015 de la Secretaría de Gestión de Riesgos, contiene el Análisis de escenarios de precipitación 2015-16, que sustentado en el informe "Precipitaciones durante el trimestre enero-marzo 2012 en el litoral ecuatoriano" del Instituto de Meteorología e Hidrología (INAMHI), establece los escenarios de precipitación 2015-16. Dada la situación planteada es preciso valorar el riesgo que implica un escenario de lluvias como la de los años: 2012 y 1987, y tomar las acciones necesarias que permitan una correcta preparación para esta eventualidad. En el año 2012 se presentaron lluvias extraordinarias no asociadas con El Niño pero que afectaron a 7 provincias del filo costero y cuyos efectos pudieron evidenciarse en 4 provincias, 39 cantones y 99 parroquias afectadas por la inundación en ese tiempo debido a las continuas lluvias previas, lo cual establece un parámetro de comparación importante de la situación;

Que es necesaria la intervención del Gobierno Nacional mediante acciones coordinadas con los gobiernos locales y las comunidades de los sectores potencialmente afectados para mitigar los efectos adversos causados por el fenómeno "El Niño";

Que la Secretaria de Gestión de Riesgos mediante oficio SGR-DES-2015-2832-O de 13 de noviembre de 2015, recomienda y solicita la expedición del decreto de excepción para hacer frente a la amenaza de los efectos del fenómeno denominado "El Niño";

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 164 y siguientes de la Constitución Política de la República; y, 29 y 36 y siguientes de la Ley de Seguridad Pública y del Estado;

#### N° 833

#### RAFAEL CORREA DELGADO

## PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

#### **DECRETA:**

**Artículo 1.-** Declárese el estado de Excepción por la presencia del fenómeno denominado "El Niño", en todo el territorio nacional, excepto en las provincias de: Tungurahua, Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Artículo 2.- Se dispone la movilización en las zonas que comprende la declaratoria de excepción de que trata el artículo anterior, especialmente en los territorios descritos en el Anexo No. 1 de este decreto, de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional y los gobiernos seccionales autónomos de los indicados provincias y territorios, coordinarán sus esfuerzos con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para la atención de estado de excepción por los efectos fenómeno denominado "El Niño".

**Artículo 3.-** El presente estado de excepción regirá durante sesenta días a partir de la suscripción de este decreto ejecutivo.

**Artículo 4.-** El Ministerio de Finanzas proporcionará los recursos suficientes para atender la situación de excepción.

Artículo 5.- Notifíquese esta declaratoria a la Asamblea Nacional y a la Corte Constitucional.

**Artículo 6.-** De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo que entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguense todos los Ministros y Secretarios de Estado, en los ámbitos de su competencia.

Dado en el Palacio Nacional, en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, la de noviembre de 2015.

Rafael Cortea Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Es fiel copia del original del Decreto Ejecutivo No. 833, (tres fojas), y de su anexo en 15 fojas.Lo certifico.-Quito, 18 de noviembre de 2015.

SECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



	<b>。                                    </b>	
AZUAY	CUENCA	СНАИСНА
AZUAY	CUENCA	MOLLETURO
AZUAY	PUCARA .	PUCARA
AZUAY	PUCARA	SAN RAFAEL DE SHARUG
AZUAY	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL (CHAGUARURCO)
AZUAY	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	CAMILO PONCE ENRIQUEZ
AZUAY	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	EL CARMEN DE PIJILI
BOLIVAR	GUARANDA	GUARANDA
BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA
BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)
BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS
BOLIVAR	GUARANDA	SAN LUIS DE PAMBIL
BOLIVAR	CHILLANES	CHILLANES
BOLIVAR	CHILLANES	SAN JOSE DEL TAMBO (TAMBOPAMBA)
BOLIVAR	CHIMBO	TELIMBELA
BOLIVAR	ECHEANDIA	ECHEANDIA
BOLIVAR	SAN MIGUEL	BALSAPAMBA
BOLIVAR	SAN MIGUEL	BILOVAN
BOLIVAR	SAN MIGUEL	REGULO DE MORA
BOLIVAR	CALUMA	CALUMA
BOLIVAR	LAS NAVES	LAS NAVES
CAÑAR	CAÑAR	CHONTAMARCA
CAÑAR	CAÑAR	GENERAL MORALES (SOCARTE)
CAÑAR	CAÑAR	GUALLETURO
CAÑAR	CAÑAR	SAN ANTONIO
	CAÑAR	VENTURA
CAÑAR	CAÑAR	DUCUR
CAÑAR		LA TRONCAL
CAÑAR	LA TRONCAL	LA TRONCAL



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

#### ANEXO No 1

	<b>建學」是這樣學的</b>	
CAÑAR	LA TRONCAL	PANCHO NEGRO
CARCHI	TULCAN	TOBAR DONOSO (LA BOCANA DE CAMUMBI)
CARCHI	TULCAN	EL CHICAL
CARCHI	MIRA	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)
CHIMBORAZO	ALAUSI	HUIGRA
CHIMBORAZO	ALAUSI	MULTITUD
CHIMBORAZO	PALLATANGA	PALLATANGA
CHIMBORAZO	CUMANDA	CUMANDA
COTOPAXI	LA MANA	LA MANA
COTOPAXI	LA MANA	GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO)
COTOPAXI	LA MANA	PUCAYACU
COTOPAXI	PANGUA	EL CORAZON
COTOPAXI	PANGUA	MORASPUNGO
COTOPAXI	PANGUA	RAMON CAMPAÑA
	PUJILI	PILALO
COTOPAXI		TINGO
COTOPAXI	PUJILI	
COTOPAXI	SIGCHOS	SIGCHOS
COTOPAXI	SIGCHOS	CHUGCHILLAN
COTOPAXI	SIGCHOS	PALO QUEMADO
EL ORO	MACHALA	MACHALA
EL ORO	MACHALA	EL RETIRO
EL ORO	ARENILLAS	ARENILLAS
EL ORO	ARENILLAS	CHACRAS
EL ORO	ARENILLAS	PALMALES
EL ORO	ARENILLAS	CARCABON
EL ORO	ATAHUALPA	PACCHA
EL ORO	ATAHUALPA	АУАРАМВА
EL ORO	ATAHUALPA	MILAGRO
EL ORO	ATAHUALPA	SAN JOSE



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

#### **ANEXO No 1**

EL ORO	ATAHUALPA	SAN JUAN DE CERRO AZUL
EL ORO	BALSAS	BALSAS
ELORO	BALSAS	BELLAMARIA
ELORO	CHILLA	CHILLA
ELORO	EL GUABO	EL GUABO
EL ORO	EL GUABO	BARBONES (SUCRE)
EL ORO	EL GUABO	LA IBERIA
EL ORO	EL GUABO	TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES)
EL ORO	EL GUABO	RIO BONITO
EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS
EL ORO	MARCABELI	MARCABELI
EL ORO	MARCABELI	EL INGENIO
EL ORO	PASAJE	PASAJE
EL ORO	PASAJE	BUENAVISTA
EL ORO	PASAJE	CASACAY
EL ORO	PASAJE	LA PEAÑA
EL ORO	PASAJE	PROGRESO
EL ORO	PASAJE	UZHCURRUMI
EL ORO	PASAJE	CAÑAQUEMADA
EL ORO	PIÑAS	PIÑAS
EL ORO	PIÑAS	CAPIRO (CAB. EN LA CAPILLA DE CAPIRO)
EL ORO	PIÑAS	LA BOCANA
EL ORO	PIÑAS	MOROMORO (CAB. EN EL VADO)
EL ORO	PIÑAS	PIEDRAS
EL ORO	PIÑAS	SAN ROQUE (AMBROSIO MALDONADO)
EL ORO	PIÑAS	SARACAY
EL ORO	PORTOVELO	PORTOVELO
EL ORO	PORTOVELO	CURTINCAPA
EL ORO	PORTOVELO	MORALES



	Market Land Company	
EL ORO	PORTOVELO	SALATI
EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA
EL ORO	SANTA ROSA	BELLAVISTA
EL ORO	SANTA ROSA	JAMBELI
EL ORO	SANTA ROSA	LA AVANZADA
EL ORO	SANTA ROSA	SAN ANTONIO
EL ORO	SANTA ROSA	TORATA
EL ORO	SANTA ROSA	VICTORIA
EL ORO	SANTA ROSA	BELLAMARIA
EL ORO	ZARUMA	ZARUMA
EL ORO	ZARUMA	ABAÑIN
EL ORO	ZARUMA	ARCAPAMBA
EL ORO	ZARUMA	GUANAZAN
EL ORO	ZARUMA	GUIZHAGUIÑA
EL ORO	ZARUMA	HUERTAS
EL ORO	ZARUMA	MALVAS
ELORO	ZARUMA	MULUNCAY GRANDE
EL ORO	ZARUMA	SINSAO
ELORO	ZARUMA	SALVIAS
ELORO	LAS LAJAS	LA VICTORIA
ELORO	LAS LAJAS	LA LIBERTAD
EL ORO	LAS LAJAS	EL PARAISO
EL ORO	LAS LAJAS	SAN ISIDRO
ESMERALDAS	ESMERALDAS	ESMERALDAS
ESMERALDAS	ESMERALDAS	CAMARONES (CAB. EN SAN VICENTE)
ESMERALDAS	ESMERALDAS	CRNEL. CARLOS CONCHA TORRES (CAB. EN HUELE)
ESMERALDAS	ESMERALDAS	CHINCA
ESMERALDAS	ESMERALDAS	MAJUA
ESMERALDAS	ESMERALDAS	SAN MATEO



	Tradicina acception	
ESMERALDAS	ESMERALDAS	ТАВІАΖО
ESMERALDAS	ESMERALDAS	TACHINA
ESMERALDAS	ESMERALDAS	VUELTA LARGA
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	VALDEZ (LIMONES)
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	ANCHAYACU
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	ATAHUALPA (CAB. EN CAMARONES)
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	BORBON
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	LA TOLA
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	LUIS VARGAS TORRES (CAB. EN PLAYA DE ORO)
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	MALDONADO
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	PAMPANAL DE BOLIVAR
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SAN FRANCISCO DE ONZOLE
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SANTO DOMINGO DE ONZOLE
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SELVA ALEGRE
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	TELEMBI
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	COLON ELOY DEL MARIA
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SAN JOSE DE CAYAPAS
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	TIMBIRE
ESMERALDAS	MUISNE	MUISNE
ESMERALDAS	MUISNE	BOLIVAR
ESMERALDAS	MUISNE	DAULE
ESMERALDAS	MUISNE	GALERA
ESMERALDAS	MUISNE	QUINGUE (OLMEDO PERDOMO FRANCO)
ESMERALDAS	MUISNE	SALIMA
ESMERALDAS	MUISNE	SAN FRANCISCO
ESMERALDAS	MUISNE	SAN GREGORIO
ESMERALDAS	MUISNE	SAN JOSE DE CHAMANGA
ESMERALDAS	QUININDE	ROSA ZARATE (QUININDE)
ESMERALDAS	QUININDE	CUBE



ESMERALDAS	QUININDE	CHURA (CHANCAMA) (CAB. EN EL YERBERO)
ESMERALDAS	QUININDE	машмріа
ESMERALDAS	QUININDE	VICHE
ESMERALDAS	SAN LORENZO	SAN LORENZO
ESMERALDAS	SAN LORENZO	ALTO TAMBO (CAB EN GUADUAL)
ESMERALDAS	SAN LORENZO	ANCON (PICHANGAL) (CAB. EN PALMA REAL)
ESMERALDAS	SAN LORENZO	CALDERON
ESMERALDAS	SAN LORENZO	CARONDELET
ESMERALDAS	SAN LORENZO	5 DE JUNIO (CAB. EN UIMBI)
ESMERALDAS	SAN LORENZO	CONCEPCION
ESMERALDAS	SAN LORENZO	MATAJE (CAB. EN SANTANDER)
ESMERALDAS	SAN LORENZO	SAN JAVIER DE CACHAVI (CAB. EN SAN JAVIER)
ESMERALDAS	SAN LORENZO	SANTA RITA
ESMERALDAS	SAN LORENZO	TAMBILLO
ESMERALDAS	SAN LORENZO	TULULBI (CAB. EN RICAURTE)
ESMERALDAS	SAN LORENZO	URBINA
ESMERALDAS	ATACAMES	ATACAMES
ESMERALDAS	ATACAMES	LA UNION
ESMERALDAS	ATACAMES	TONCHIGUE
ESMERALDAS	RIOVERDE	RIOVERDE
ESMERALDAS	RIOVERDE	CHONTADURO
ESMERALDAS	RIOVERDE	CHUMUNDE
ESMERALDAS	RIOVERDE	LAGARTO
ESMERALDAS	RIOVERDE	MONTALVO (CAB EN HORQUETA)
ESMERALDAS	RIOVERDE	ROCAFUERTE
ESMERALDAS	ATACAMES	SUA (CAB. EN LA BOCANA)
ESMERALDAS	ATACAMES	TONSUPA
ESMERALDAS	LA CONCORDIA	PLAN PILOTO
ESMERALDAS	LA CONCORDIA	MONTERREY



	<b>建一种的</b>	
ESMERALDAS	LA CONCORDIA	LA VILLEGAS
ESMERALDAS	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS
ESMERALDAS	QUININDE	LA UNION
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL
GUAYAS	GUAYAQUIL	JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)
GUAYAS	GUAYAQUIL	MORRO
GUAYAS	GUAYAQUIL	POSORIA
GUAYAS	GUAYAQUIL	PUNA
GUAYAS	GUAYAQUIL	TENGUEL
GUAYAS	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)
GUAYAS	BALAO	BALAO
GUAYAS	BALZAR	BAIZAR
GUAYAS	COLIMES	COLIMES
GUAYAS	COLIMES	SAN JACINTO
GUAYAS	DAULE	DAULE
GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)
GUAYAS	DAULE	LAUREL
GUAYAS	DAULE	LIMONAL
GUAYAS	DAULE	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)
GUAYAS	DURAN	ELOY ALFARO (DURAN)
GUAYAS	EMPALME	VELASCO IBARRA (CAB. EL EMPALME)
GUAYAS	EMPALME	GUAYAS (PUEBLO NUEVO)
GUAYAS	EMPALME	EL ROSARIO
GUAYAS	EL TRIUNFO	ELTRIUNFO
GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO
GUAYAS	MILAGRO	СНОВО
GUAYAS	MILAGRO	MARISCAL SUCRE (HUAQUES)
GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO (CAB. EN CRUCE DE VENECIA)



	Section States	
GUAYAS	NARANJAL	NARANJAL
GUAYAS	NARANJAL	JESUS MARIA
GUAYAS	NARANJAL	SAN CARLOS
GUAYAS	NARANJAL	SANTA ROSA DE FLANDES
GUAYAS	NARANJAL	TAURA
GUAYAS	NARANJITO	NARANJITO
GUAYAS	PALESTINA	PALESTINA
GUAYAS	PEDRO CARBO	PEDRO CARBO
GUAYAS	PEDRO CARBO	VALLE DE LA VIRGEN
GUAYAS	PEDRO CARBO	SABANILLA
GUAYAS	SAMBORONDON	SAMBORONDON
GUAYAS	SAMBORONDON	TARIFA
GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA
GUAYAS	SALITRE	EL SALITRE (LAS RAMAS)
GUAYAS	SALITRE	GRAL. VERNAZA (DOS ESTEROS)
GUAYAS	SALITRE	LA VICTORIA (ÑAUZA)
GUAYAS	SALITRE	JUNQUILLAL
GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	SAN JACINTO DE YAGUACHI
GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	GRAL, PEDRO J. MONTERO (BOLICHE)
GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	YAGUACHI VIEJO (CONE)
GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	VIRGEN DE FATIMA
GUAYAS	PLAYAS	GENERAL VILLAMIL (PLAYAS)
GUAYAS	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR
GUAYAS	SIMON BOLIVAR	CRNEL LORENZO DE GARAICOA (PEDREGAL)
GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA (SAN CARLOS)
GUAYAS	LOMAS DE SARGENTILLO	LOMAS DE SARGENTILLO
GUAYAS	NOBOL	NARCISA DE JESUS
GUAYAS	GNRAL. ANTONIO ELIZALDE	GRAL. ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)
GUAYAS	ISIDRO AYORA	ISIDRO AYORA



IMBABURA	IBARRA	CAROLINA
IMBABURA	IBARRA	LITA
IMBABURA	COTACACHI	GARCIA MORENO (LLURIMAGUA)
IMBABURA	OTAVALO	SELVA ALEGRE (CAB. EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)
IMBABURA	SAN MIGUEL DE URCUQUI	LA MERCED DE BUENOS AIRES
LOJA	LOJA	EL CISNE
LOJA	CALVAS	CARIAMANGA
LOJA	CALVAS	COLAISACA
LOJA	CALVAS	UTUANA
LOJA	CATAMAYO	GUAYQUICHUMA
LOJA	CELICA	CELICA
LOJA	CELICA	CRUZPAMBA (CAB EN CARLOS BUSTAMANTE)
LOJA	CELICA	POZUL (SAN JUAN DE POZUL)
LOJA	CELICA	SABANILLA
LOJA	CELICA	TNTE. MAXIMILIANO RODRIGUEZ LOAIZA
LOJA	CHAGUARPAMBA	CHAGUARPAMBA
LOJA	CHAGUARPAMBA	BUENAVISTA
LOJA	CHAGUARPAMBA	EL ROSARIO
LOJA	CHAGUARPAMBA	SANTA RUFINA
LOJA	CHAGUARPAMBA	AMARILLOS
LOJA	GONZANAMA	CHANGAIMINA (LA LIBERTAD)
LOJA	GONZANAMA	NAMBACOLA
LOJA	GONZANAMA	SACAPALCA
LOJA	MACARA	MACARA
LOJA	MACARA	LARAMA
LOJA	MACARA	LA VICTORIA
LOJA	MACARA	SABIANGO (LA CAPILLA)
LOJA	PALTAS	CATACOCHA
LOJA	PALTAS	CANGONAMA



LOJA	PALTAS	GUACHANAMA
LOJA	PALTAS	LAURO GUERRERO
LOJA	PALTAS	ORIANGA
LOJA	PALTAS	SAN ANTONIO
LOJA	PALTAS	CASANGA
LOJA	PALTAS	YAMANA
LOJA	PUYANGO	ALAMOR
LOJA	PUYANGO	CIANO
LOJA	PUYANGO	EL ARENAL
LOJA	PUYANGO	EL LIMO (MARIANA DE JESUS)
LOJA	PUYANGO	VICENTINO
LOJA	SARAGURO	SAN SEBASTIAN DE YULUC
LOJA	SARAGURO	SUMAYPAMBA
LOJA	SOZORANGA	SOZORANGA
LOJA	SOZORANGA	NUEVA FATIMA
LOJA	SOZORANGA	TACAMOROS
LOJA	ZAPOTILLO	ZAPOTILLO
LOJA	ZAPOTILLO	MANGAHURCO
LOJA	ZAPOTILLO	GARZAREAL
LOJA	ZAPOTILLO	LIMONES
LOJA	ZAPOTILLO	PALETILLAS
LOJA	ZAPOTILLO	BOLASPAMBA
LOJA	PINDAL	MILAGROS
LOJA	PINDAL	CHAQUINAL
LOJA	PINDAL	12 DE DICIEMBRE (CAB. EN ACHIOTES)
LOJA	OLMEDO	OLMEDO
LOJA	OLMEDO	LA TINGUE
LOJA	PINDAL	PINDAL
LOJA	ZAPOTILLO	CAZADEROS



A STATE OF THE STA	
BABAHOYO	ВАВАНОУО
ВАВАНОУО	CARACOL
ВАВАНОУО	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)
ваваноуо	PIMOCHA
ВАВАНОУО	LA UNION
BABA	BABA
BABA	GUARE
BABA	ISLA DE BEJUCAL
MONTALVO	MONTALVO
PUEBLOVIEJO	PUEBLOVIEJO
PUEBLOVIEJO	PUERTO PECHICHE
PUEBLOVIEJO	SAN JUAN
QUEVEDO	QUEVEDO
QUEVEDO	SAN CARLOS
QUEVEDO	LA ESPERANZA
URDANETA	CATARAMA
URDANETA	RICAURTE
VENTANAS	VENTANAS
VENTANAS	ZAPOTAL
VINCES	VINCES
VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)
PALENQUE	PALENQUE
BUENA FE	SAN JACINTO DE BUENA FE
BUENA FE	PATRICIA PILAR
VALENCIA	VALENCIA
MOCACHE	MOCACHE
QUINSALOMA	QUINSALOMA
VENTANAS	LOS ANGELES
VENTANAS	CHACARITA
	BABAHOYO BABAHOYO BABAHOYO BABAHOYO BABA BABA BABA BABA MONTALVO PUEBLOVIEJO PUEBLOVIEJO QUEVEDO QUEVEDO QUEVEDO URDANETA URDANETA VENTANAS VINCES PALENQUE BUENA FE BUENA FE VALENCIA MOCACHE QUINSALOMA VENTANAS



	10 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	
LOS RIOS	MONTALVO	LA ESMERALDA
MANABI	PORTOVIEJO	PORTOVIEJO
MANABI	PORTOVIEJO	ABDON CALDERON (SAN FRANCISCO)
MANABI	PORTOVIEJO	ALHAJUELA (BAJO GRANDE)
MANABI	PORTOVIEJO	CRUCITA
MANABI	PORTOVIEJO	PUEBLO NUEVO
MANABI	PORTOVIEJO	RIOCHICO (RIO CHICO)
MANABI	PORTOVIEJO	SAN PŁACIDO
MANABI	PORTOVIEJO	CHIRIJOS
MANABI	BOLIVAR	CALCETA
MANABI	BOLIVAR	MEMBRILLO
MANABI	BOLIVAR	QUIROGA
MANABI	CHONE	CHONE
MANABI	CHONE	BOYACA
MANABI	CHONE	CANUTO
MANABI	CHONE	CONVENTO
MANABİ	CHONE	CHIBUNGA
MANABI	CHONE	ELOY ALFARO
MANABI	CHONE	RICAURTE
MANABI	CHONE	SAN ANTONIO
MANABI	EL CARMEN	EL CARMEN
MANABI	EL CARMEN	WILFRIDO LOOR MOREIRA (MAICITO)
MANABI	EL CARMEN	SAN PEDRO DE SUMA
MANABI	FLAVIO ALFARO	FLAVIO ALFARO
MANABI	FLAVIO ALFARO	SAN FRANCISCO DE NOVILLO (CAB. EN NOVILLO)
MANABI	FLAVIO ALFARO	ZAPALLO
MANABI	JIPИAPA	JIPIJAPA
MANABI	JIPUAPA	AMERICA
MANABI	JIPIJAPA	EL ANEGADO (CAB. EN ELOY ALFARO)



MANABI	JIPUAPA	JULCUY
MANABI	JIPUAPA	LA UNION
MANABI	JIPUAPA	MEMBRILLAL
MANABI	JIPIJAPA	PEDRO PABLO GOMEZ
	ЈIРИАРА	PUERTO DE CAYO
MANABI	JUNIN	JUNIN
MANABI		
MANABI	MANTA	MANTA
MANABI	MANTA	SAN LORENZO
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
MANABI	MONTECRISTI	MONTECRISTI
MANABI	MONTECRISTI	LA PILA
MANABI	PAJAN	PAJAN
MANABI	PAJAN	CAMPOZANO (LA PALMA DE PAJAN)
MANABI	PAJAN	CASCOL
MANABI	PAJAN	GUALE
MANABI	PAJAN	LASCANO
MANABI	PICHINCHA	PICHINCHA
MANABI	PICHINCHA	BARRAGANETE
MANABI	PICHINCHA	SAN SEBASTIAN
MANABI	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE
MANABI	SANTA ANA	SANTA ANA DE VUELTA LARGA
	SANTA ANA	AYACUCHO
MANABI		HONORATO VASQUEZ (CAB EN VASQUEZ)
MANABI	SANTA ANA	
MANABI	SANTA ANA	LA UNION
MANABI	SANTA ANA	SAN PABLO (CAB EN PUEBLO NUEVO)
MANABI	SUCRE	BAHIA DE CARAQUEZ
MANABI	SUCRE	CHARAPOTO
MANABI	SUCRE	SAN ISIDRO
MANABI	TOSAGUA	TOSAGUA



IANABI	TOSAGUA	BACHILLERO
/ANABI	TOSAGUA	ANGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)
MANABI	24 DE MAYO	SUCRE
MANABI	24 DE MAYO	BELLAVISTA
MANABI	24 DE MAYO	NOBOA
MANABI	24 DE MAYO	ARQ. SIXTO DURAN BALLEN
MANABI	PEDERNALES	PEDERNALES
MANABI	PEDERNALES	COJIMIES
MANABI	PEDERNALES	10 DE AGOSTO
MANABI	PEDERNALES	ATAHUALPA
MANABI	OLMEDO	OLMEDO
MANABI	PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ
MANABi	PUERTO LOPEZ	MACHALILLA
MANABI	PUERTO LOPEZ	SALANGO
MANABI	JAMA	JAMA
MANABI	JARAMIJO	JARAMIJO
MANABI	SAN VICENTE	SAN VICENTE
MANABI	SAN VICENTE	CANOA
MANABI	MANGA DEL CURA	MANGA DEL CURA
PICHINCHA	QUITO	GUALEA
	QUITO	NANEGAL
PICHINCHA		PACTO
PICHINCHA	QUITO	SAN JOSE DE MINAS
PICHINCHA	QUITO	MANUEL CORNEJO ASTORGA (TANDAPI)
PICHINCHA	MEJIA	
PICHINCHA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	MINDO
PICHINCHA	PEDRO VICENTE MALDONADO	PEDRO VICENTE MALDONADO
PICHINCHA	PUERTO QUITO	PUERTO QUITO
SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA



	SCHOOL STATE	
NTA ELENA	SANTA ELENA	ATAHUALPA
NTA ELENA	SANTA ELENA	COLONCHE
	SANTA ELENA	CHANDUY
ANTA ELENA		MANGLARALTO
ANTA ELENA	SANTA ELENA	
ANTA ELENA	SANTA ELENA	SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)
ANTA ELENA	SANTA ELENA	SAN JOSE DE ANCON
ANTA ELENA	SALINAS	SALINAS
ANTA ELENA	SALINAS	ANCONCITO
	SALINAS	JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)
SANTA ELENA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD
SANTA ELENA		SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA
	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS		EL ESFUERZO
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTA MARIA DEL TOACHI
ZONA NO DELIMITADA	LAS GOLONDRINAS	LAS GOLONDRINAS
ZONA NO DELIMITADA	EL PIEDRERO	EL PIEDRERO
	SANTA CRUZ	- TODO EL TERRITORIO -
GALAPAGOS		- TODO EL TERRITORIO -
GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL	
GALAPAGOS	ISABELA	- TODO EL TERRITORIO -